



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 AGO 2014

RES. H. N° 1161-14

Expte. N° 4.450/10

VISTO:

La Resolución H N° 1503-13 mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el **Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO** al cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 11 de Septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma Resolución se deja aclarado que continua vigente la licencia sin goce en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos.

QUE por un error en la redacción de la citada resolución se consignó incorrectamente la dedicación del cargo regular.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a rectificar el artículo correspondiente;

QUE en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS N° 544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución de Decanato de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H N° 1503-13, en el sentido de dejar aclarado que donde dice “dedicación exclusiva” corresponde que diga: “dedicación semiexclusiva”.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa